



Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis de Gaceno

INFORME SECRETARIAL. San Luis de Gaceno - Boyacá, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha se ingresa el expediente al Despacho de la señora Jueza, informando que mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio del año en curso, proferido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, se ordenó el levantamiento de los términos judiciales a partir del 1° de julio del año en curso. Por otra parte, se encuentra pendiente por resolver el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el cual fue radicado mediante el correo institucional del Despacho el pasado 28 de abril. Sírvase proveer.

LYDA JOHANA VILLAMIL RIVERA
Secretaria

San Luis de Gaceno – Boyacá, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

EJECUTIVO 2018-00052

Teniendo en cuenta que mediante memorial allegado por parte del apoderado judicial de la parte ejecutante, a través del correo electrónico institucional que maneja el Despacho, se solicitó: ***“Proferir dentro del presente asunto auto que ordene llevar adelante la ejecución, conforme los preceptos contenidos en el inciso segundo del artículo 440 del Código General del Proceso, considerando tal actuación como una excepción a la suspensión de términos judiciales a la luz de lo establecido en el numeral 7.2 del artículo 7 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura”***; y revisado el expediente se advierte que mediante decisión de fecha cinco (5) de marzo del año dos mil veinte (2020), se ordenó seguir adelante la ejecución en contra de la demandada DIANA PAOLA MORA NOVOA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.116.643 de Aguazul.

Por lo anterior, se tiene que el apoderado judicial deberá estarse a lo resuelto por parte del Despacho en la mentada decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

YANITHZA LILIANA MIGUEZ GARCÍA

**JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SAN LUIS DE
GACENO- BOYACÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó en el estado N° 010 fijado hoy: 7 DE JUNIO DE 2020.

La secretaria: